



Póliza Nro.: 1509004509		Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)		
Asegurado: CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION		Doc. 80005559-4		
Domicil: CARIOS C/ WILLIAN RICHARSON N° 362		Localidad: ASUNCION		
Tomador: DE LA SOBERA S.A.		Doc. 80014256-0		
Domicil: AVDA. SANTA TERESA N° 3100 Y CONCEJAL VARGAS		Localidad: ASUNCION		
Emisión: 11/11/2025	Vigencia Desde las 00:00hs del 05/11/2025	Vigencia Hasta las 23:59hs del 04/01/2026	Plazo en día: 61	Capital Máximo Asegurado: Gs. 94.600.000.-

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

Sancor Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION, con domicilio en CARIOS C/ WILLIAN RICHARSON N° 362, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 94.600.000.- (Guaraníes: Noventa Y Cuatro Millones Seiscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

DE LA SOBERA S.A., con domicilio en AVDA. SANTA TERESA N° 3100 Y CONCEJAL VARGAS, ASUNCION - PARAGUAY

ID N° 463.223
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 12/2025 - CONTRATO N° 009/2025.
ADQUISICION DE VEHICULOS.-

Forman parte integrante de esta póliza las Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Clausula de Exclusión de Terrorismo.

Son aplicables a la presente póliza los siguientes Artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1594, 1595 y 1597.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 113 de fecha 18/12/2008

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 57-0012 Res. N°: 241/09 Fecha 28/07/2009

Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	350.000

Monto financ. Gs.: 350.000		
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	11/11/2025	350.000
Total		350.000

Emitido en ASUNCION, 11 de noviembre de 2025

Claudeline Benitez
SANCOR SEGUROS
Claudeline Benitez
Gerente Técnico

Corredora: DLS BROKER S.A.
Dir.: ADRIAN MATHEU AGUILAR Y JUAN JOSE DECOUD
Ciudad: ASUNCION
Matricula: 106 Tel.: 0985885900